



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 21 de septiembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*Nº 1479 San Salvador, 21 de septiembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-0800-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	261,615
02-21-1 Coordinación General Administrativa y Financiera	51	817,410
03-21-1 Protocolo y Órdenes	51	90,000
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		
2022-0800-1-02-03-21-1 Coordinación de Servicios Consulares	51	125,490
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2022-0800-1-03-01-21-1 Política Exterior	51	30,000
03-21-1 Asuntos de Soberanía Nacional	51	133,665
04-21-1 Derechos Humanos	51	70,465
04 Instituto Especializado en Educación Superior para la Formación Diplomática		
2022-0800-1-04-01-21-1 Formación Diplomática	51	60,000
Total		<u>1,588,645</u>





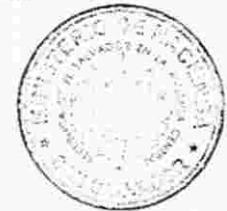
MINISTERIO
DE HACIENDA

<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana 2022-0800-1-02-02-21-1 Representaciones Consulares	54	1,169,005
03 Administración de Política Internacional e Integración 2022-0800-1-03-02-21-1 Representaciones Diplomáticas	54	<u>419,640</u>
Total		<u>1,588,645</u>

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO, (F) J.R.P.*

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO